

Forey puso al ministro de la guerra en Francia el siguiente despacho, con fecha del mismo día 10 de Junio.

«Acordo de entrar en México á la cabeza del ejército. Con el corazón todavía conmovido por el triunfo de este despacho á V. E. para anunciarle que la población entera de esta capital, ha acogido al ejército con un entusiasmo que raya en delirio. Los soldados de la Francia han sido acogidos por el peso de coronas y tamos... Después del desfile, ha recibido en el palacio del gobierno á las autoridades, las cuales me han ofrecido la población está de orden, de justicia y de verdadero libertad. En mis respuestas á sus representantes les he prometido todo esto en nombre del Emperador.

## CAPITULO VI.

### Gobierno de la Regencia y nombramiento del Emperador hecho en la persona del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

¡Como la estopa se consume por el fuego, así pasa la gloria y se deshacen las vanas esperanzas de este mundo!

Duro es tener que aplicar esta sentencia de la sabiduría eterna; al período de que nos vamos á ocupar; pero cuando toda la nación saludaba llena de gozo una era que creía de felicidad, vió desde su primer momento aparecer una nube que empañaba aquel claro horizonte, la cual sucesivamente, fué creciendo hasta causar las mas desechas borrascas. Desde el momento de la inauguración de aquella nueva era, la fatídica mano de la desgracia que tanto ha perseguido á México, vino á poner en la copa que acercaba á sus labios, una gota de hiel que amargara todo su contento; y la época que esperaba de descanso, no fué sino la mas terrible lucha entre el temor de caer en el abismo de que venia huyendo hacia muchos años y la esperanza que se desvaneció al fin,

convirtiéndose en el sangriento sacrificio del Cerro de las Campanas.

Al día siguiente del en que el general Forey sintió conmover su corazón por el regocijo que la Capital de México manifestó á la entrada del ejército que creía su libertador de los furiosos de la demagogia, expidió el gefe del ejército franco-mexicano una proclama en que despues de alhagüeñas palabras y deseos que puedan decirse de estilo, dejaba caer una promesa de tranquilidad sobre las conciencias de los poseedores de los bienes eclesiásticos nacionalizados; y aunque manifestaba dirigir una mirada respetuosa á la religion católica, insinuaba el placer con que el Emperador Napoleon veria que le fuese posible al gobierno proclamar la libertad de cultos.

Tales especies indicaban bien claro: que la nacion francesa no tendia una mano sincera para sacar á México de su desgracia; y que la política de las Tullerías, teniendo toda su mira en los intereses materiales, descuidaba ó veía con desden los intereses sagrados que constituyen verdaderamente la grandeza y el bienestar de los pueblos; y que México, para honra suya habia defendido con tan firme constancia como heroica abnegacion.

Pero por amargo que fuera á la sociedad mexicana ver este triste preludio de nuevas tempestades, no retrocedió ante el peligro, ni abandonó el campo á discrecion de su enemigo; sino que con la misma fé que habia combatido en los campos de batalla y con que habia luchado en todos los terrenos en que se presentara esa funesta reforma, se preparó á la nueva lid que le anunciaba la proclama del gefe intervencionista.

El día 16 del mismo mes de Junio expidió un decreto nombrando una junta de treinta y cinco personas, la cual se denominaba «junta superior de Gobierno,» cuyo objeto era nombrar tres individuos mexicanos que desempeñaran

el poder ejecutivo de la nacion, y dos suplentes: á la vez que nombraran tambien doscientos quince individuos para que en union de la misma junta compusieran la asamblea de notables, la cual debia determinar la forma de gobierno que debiera adoptarse en el país.

La junta superior fué compuesta de los Sres. D. José Ignacio Pavon, D. Manuel Diez de Bonilla, Dr. D. Basilio José de Arrillaga, D. Teodosio Lares, Dr. D. Francisco J. Miranda, D. Ignacio Aguilar y Marcho, D. José Sellano, entónces cura del Sagrario de México y hoy Dignísimo Obispo de Leon, D. Joaquin Velazquez de Leon, D. Antonio Fernandez Monjardin, D. Ignacio Sepúlveda, D. José María Andrade, D. Joaquin del Castillo y Lanzas, D. Mariano Dominguez, D. José Guadalupe Arriola, D. Fernando Mangino, D. Agapito Muñoz, D. José Miguel Arroyo, D. Teófilo Marin, D. Urbano Tovar, D. Miguel Jimenez, D. Crispiniano del Castillo, D. Alejandro Arango y Escandon, D. Juan Hierro Maldonado, D. José Ildefonso Amable, D. Gerardo García Rojas, D. Manuel Miranda, D. José López Ortigosa, D. Pablo Vergara, D. Manuel Tejada y los generales D. Ignacio Mora y Villamil, D. Santiago Blanco, D. Adrian Wol, D. Miguel Cervantes Velazco y D. Cayetano Montoya.

El día 18 de Junio se instaló la junta, y el 21. nombró para desempeñar el poder ejecutivo al Illmo. Sr. D. Pelagio Antonio Lavastida Arzobispo de México y á los generales Almonte y Salas nombrando suplentes al Illmo. Sr. D. Juan B. Ormaechea Obispo de Tulancingo y á D. José Ignacio Pavon: el mismo día entraron en ejercicio de sus funciones los generales Almonte y Salas, y el Sr. Ormaechea en lugar del Sr. Arzobispo que se hallaba ausente; y se nombraron como sub-secretarios del poder ejecutivo al Sr. D. Miguel Arroyo, para el despacho de los negocios extrangeros, á D. José Ignacio Anievas, para los de gober-

nacion á D. Felipe Raigosa, para los de justicia, á D. José Salazar Ilarregui, para los de fomento, á D. Juan de Dios Peza para los de guerra, á D. Martín del Castillo y Cos para los de hacienda.

El primer acto del poder ejecutivo, fué dar á la nacion un manifiesto, en que se ofrecia que el arreglo de los negocios de la Iglesia se haria de comun acuerdo entre S. S. y el gefe supremo de la nacion: lo cual hizo recobrar en la sociedad, la tranquilidad que habia hecho perder la proclama del general Forey. Y el dia 1º de Julio dió un decreto en que se mandaban observar los decretos dados por el gefe del ejército franco-mexicano hasta el 21 de Junio: cuyo decreto no fué recibido con el mismo aplauso, porque entre las disposiciones mandadas observar, estaba el decreto de 20 de Junio que estableció los consejos militares para juzgar á los malhechores que pertenecieran á una partida armada, cuyas sentencias no eran apelables. Este decreto fué muy mal recibido de la sociedad, porque se veia que en su lata aplicacion habia de ejecutarse como una represalia política; y no era un modo cuerdo de curar los ódios políticos en el país, con medidas que recrudecieran los ánimos y exsacervaran las pasiones en lugar de calmarlas.

El mismo dia 1º de Julio restableció el poder ejecutivo «La orden de Guadalupe;» y en seguida nombró las personas que formaran la asamblea de notables, la cual quedó instalada el dia 8 nombrándose presidente de ella, al Sr. D. Teodosio Lares y secretarios á los Sres. D. Alejandro Araujo y Escandon y D. José María Andrade; y para la comision que dictaminara sobre la forma de gobierno que debia adoptarse, á los Sres. D. Ignacio Aguilar y Marocho, D. Joaquin Velazquez de Leon, D. Santiago Blanco, D. Teófilo Marin y D. Cayetano Orozco.

Esta comision presentó su dictámen el dia 10, concluyendo con las proposiciones siguientes:

1ª La nacion mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

2ª El soberano tomará el título de emperador de México.

3ª La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4ª En el caso de que por circunstancias imposibles de preveer, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la nacion mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.»

Inmensa era la consecuencia que habia en la asamblea, pues á mas de las 250 personas que la formaban de las que muy pocas dejaron de asistir, habia otras muchísimas que llenaban las espaciosas galerías del salon, y todos los recintos del palacio: y todas manifestaron un entusiasmo tan grande, que es imposible de describir con sus vivos y propios colores. Pero este indecible júbilo, no provenia precisamente del establecimiento de la monarquía, eso era entónces y lo es aun, una cosa accidental, que se consideraria mas ó menos conveniente, pero que no era el punto esencial de los deseos de la sociedad. Lo que hizo estremecer de gozo á aquella concurrencia numerosísima, fué la proposicion que aprobó la asamblea, y que fué firmada por el Sr. Obispo D. Francisco Ramirez, D. Alejandro Araujo<sup>(1)</sup> y Escandon y D. José María Andrade, dice así: «Se remitirá al Sumo Pontífice Pio IX copia del acta en que se proclama la monarquía, rogando á S. S. se digne bendecir la obra de regeneracion ver-

<sup>(1)</sup> Araujo y Escandon

dadera que ahora se inaugura, y al príncipe que ha elegido por soberano la nación.»

«Nada es bastante, dice el Sr. Arrangois, al decir de testigos oculares á pintar el entusiasmo con que esta proposición fué acogida: la Asamblea se puso en pié por un movimiento simultáneo y universal; el nombre del inmortal Pontífice fué aclamado con la efusion mas viva; muchos rostros se veian cubiertos de lágrimas, y parecia que el cielo no podia negar su proteccion á una empresa que comenzaba de aquel modo. Era el grito universal y ardiente de un pueblo católico, que veia en la reparacion del santuario el primero de sus deberes y la mas dulce de sus esperanzas. No sé que la historia recuerde un hecho semejante: lo cito porque él, mas que cualesquiera reflexiones explica el carácter y las verdaderas tendencias del movimiento monárquico en México. Las señoras llenaban las galerías, y aplaudian con el mismo ardoroso afan que los demás numerosísimos asistentes.»

El dia 13 de Julio se nombró la comision que debia ir á presentar al archiduque el decreto de la Asamblea, y la formaron los Sres. D. José María Gutierrez Estrada, presidente.—D. Joaquin Velazquez de Leon.—D. Ignacio Aguilar y Merocho.—Dr. D. Francisco Miranda.—D. José Manuel Hidalgo.—General D. Adrian Woll.—D. Antonio Suarez Peredo.—D. Antonio Escandon.—D. José María Landa.—y D. Angel Iglesias y Dominguez, secretario.

El mismo dia 13 se publicó el decreto en que al Poder Ejecutivo se dió el título de Regencia del Imperio: se orió la junta revisora del ejército: se restableció la Suprema Corte de Justicia: se declararon nulos y de ningun valor los contratos que se hicieran con D. Benito Juarez: se prohibió la leva; y se dió una ley de imprenta.

El general Forey, en cumplimiento de las instruccio-

nes que tenia de Napoleon, no estaba conforme con el manifiesto dado por la regencia que habia contraido los ofrecimientos de su proclama á los adjudicatarios de bienes eclesiásticos; y valiéndose del general Almonte y del conde de Saligny, pretendió que la Regencia variara su programa en ese sentido; pero el Sr. Ormaechea se sostuvo enérgicamente en su modo de obrar, y aun mandó que los adjudicatarios suspendieran sus obras, que los tribunales no conocieran de negocio alguno relativo á adjudicaciones, y que se suspendiera el pago de los pagarés expedidos por las ventas de bienes eclesiásticos hechas por D. Benito Juarez y las cuales en su mayor parte habian sido en favor de extranjeros.

El general Forey, tanto por la fuerza de las razones del Sr. Ormaechea, como por las inspiraciones de Saligny, se conformó con aquel modo de obrar; pero comunicadas estas noticias, Napoleon desaprobó lo hecho por la Regencia, ordenando al gefe frances, que se llevaran adelante las enagenaciones de bienes eclesiásticos.

Cuando se recibieron estas órdenes, que bajo todos aspectos herian el sentimiento nacional, ya el general Forey habia sido nombrado mariscal de Francia, y para sustituirlo en México se habia nombrado general en gefe el general Bazaine, de quien luego se apoderó el partido liberal, sirviéndole de instrumento principal para minar al trono que se acababa de erigir, y habia entrado á la Regencia el Sr. Lavastida, que volvió de Europa en el mes de Setiembre despues de haber acordado con el archiduque Maximiliano y con el Emperador Napoleon, que ninguna resolucion se tomara en los negocios que afectaban los derechos de la Iglesia, sino cuando sobre ellos se tuviera un acuerdo con el Sumo Pontífice.

Apesar de esto, Bazaine por orden de Napoleon pidió á la Regencia que expidiera el decreto en que se

previniera la circulacion de los pagarés otorgados por los bienes de la Iglesia; y con ese motivo el Sr. Lavastida promovió una junta de la Regencia con los gefes franceses, la cual tuvo lugar el 20 de Octubre y en ella hizo una defensa enérgica de los principios de justicia que tan lamentablemente habia atropellado la administracion anterior y cuyas mismas huellas se querian seguir. Las razones manifestadas por el Sr. Lavastida eran incontables; pero no obstante eso, Bazaine insistió y los generales Almonte y Salas, con una debilidad muy culpable, no solo accedieron á las pretensiones del emperador Napoleon, sino que lo hicieron sin el acuerdo del Sr. Lavastida, haciéndose de este modo doblemente criminales, pues sin el acuerdo de uno de los regentes, no podian legalmente haber decretado aquello, que por otra parte era un golpe á la justicia y á los sentimientos de la sociedad.

Esto dió ocasion á contestaciones fuertes y desagradables, en que el Sr. Lavastida sostuvo con una laudable energía su decoro personal, el honor nacional y los principios de la justicia; pero esta dignidad faltó en los otros dos Regentes, que tomaron sobre sí la responsabilidad de llevar adelante aquella injusta é impolítica determinacion, destituyendo de hecho al Sr. Lavastida de su cargo de regente.

El digno ejemplo del prelado mexicano en sus funciones de miembro de la Regencia, fué seguido por los íntegros magistrados de la Suprema Corte; y con escándalo de toda la sociedad fueron depuestos de sus empleos todos los señores que formaban aquel tribunal y eran los Sres. Pavon, presidente, y magistrados Arriola, Boneta, Casasola, Dominguez, Fernandez Monjardin, Garcia Aguirre, Larrainzar, Marin, Muñoz, Rodriguez de S. Miguel y Se-

pálveda, jueces respetables, honra de la magistratura y del foro mexicano.

Tan mal como iban los negocios públicos en ese punto, iban en todos. En Noviembre habia dispuesto Bazaine, que el general Miramon formara una division, sirviéndole de base la brigada del general Taboada: ambos salieron para el interior, y en Guanajuato se les presentaron en pocos dias, mas de tres mil hombres; pero no habiéndoles dado armas el gefe frances, tuvieron que volver á sus casas á la gente reclutada. Se dirigieron luego á Guadalajara, donde el general Miramon recibió orden de quedar al mando de un coronel frances: el bravo general, que lo habia sido en gefe de todo el ejército mexicano y presidente de la República, antes que pasar por aquella humillacion, renunció el encargo que habia recibido, cuyo ejemplo siguió tambien el general Taboada.

Aunque cuando se proyectó la intervencion europea, las altas partes contratantes se comprometieron á respetar absolutamente los derechos de México; tanto en su libertad para constituirse, como en la integridad de su territorio; luego que Napoleon quedó solo en la empresa, no dejó de pensar en adquirir derechos, que importaban un notable menoscabo de la independencian nacional; y su punto de vista fué siempre el Estado de Sonora, cuya riqueza tenia en Europa una fama fabulosa. Su primera tentativa fué hacer un tratado por medio de su representante, Mr. de Montholon, que le diera por resultado la adquisicion de ese territorio: viendo las dificultades que ofrecia ese proyecto, se pensó en otro, que sin tratar de un terreno determinado y solo sobre explotacion de minas, viniera sin embargo á dar el mismo resultado de una manera encubierta: tambien se pulsaron dificultades invencibles para realizar este pensamiento, y valiéndose del choque entre el general Bazaine y el Sr. Lavastida,

tida como regente, pensó Napoleón notificar á Maximiliano, quedár el imperio abandonado á su suerte, sin el auxilio de Francia, tomando ésta á Sonora á título de garantía por los gastos que habia hecho, lo cual reveló á Maximiliano en carta de 14 de Julio de 1865, el Sr. Devauz de Sardapenna; pero esto también fué irrealizable.

La comisión encargada de hacer presente al archiduque Maximiliano la resolución de la Asamblea, se presentó en Miramar el día 2 de Octubre de 1863 y tuvo la tácita aceptación del archiduque, si la nación toda expresaba su voto conforme con el de la Asamblea.

Para ese tiempo ya hubiera estado ocupado el país en su mayor parte si el jefe del ejército franco-mexicano no hubiera obrado con la misma apatía que sus antecesores; pero hasta los primeros días de Noviembre no se pusieron en movimiento las fuerzas ocupando á Querétaro, Morelia y Guanajuato. En este tiempo el general Bazaine se ocupaba de entrar en comunicaciones con D. Manuel Doblado, que jugó con el jefe francés lo mismo que lo habia hecho con los comisarios de Inglaterra y España; y cuando lo hizo perder en esto mucho tiempo y trastornar sus planes de campaña, entónces se retiró del centro á Zacatecas, y de allí á Monterey á donde habia ido á fijar su residencia D. Benito Juárez con sus ministros.

El general Márquez que habia ocupado la ciudad de Morelia el día 30 de Noviembre, fué atacado allí el día 18 de Diciembre por mas de doce mil hombres de las fuerzas liberales mandadas por el general Uruga, llevando 36 piezas de artillería. El primer asalto del enemigo á la una de la mañana, fué vigoroso y se apoderaron de una parte considerable de la ciudad; pero defendida ésta con un valor extraordinario, fueron rechazados los enemigos, dejando en poder del vencedor parte de su ar-

tillería, multitud de parque, armamento, otros muchos de sus elementos de guerra y mil quinientos hombres, entre heridos y prisioneros. Concluida ya la acción, y al emprender el enemigo su retirada, uno de los últimos tiros que disparó, hirió gravemente al valiente general Márquez. Este digno jefe en su parte al gobierno, recomendó muy especialmente á los generales D. Ignacio Gutiérrez y D. Agustín Zirés y á los coroneles D. Gerónimo Casarrubias, D. Manuel R. Arellano, D. Juan Torres y D. Juan de D. Rodríguez, habiendo hablado en el parte muy honrosamente del general D. Carlos Oronoz, los ingenieros D. Mariano Reyes y D. Ignacio de la Peza, los coroneles D. Ramon Méndez, D. Francisco Redonet, D. Vice nte Loeza y D. Fernando Nieva que fué herido y murió dos días despues, y del inteligente y leal D. Bartolomé Ballesteros, que tantos y tan buenos servicios habia prestado á la nación.

Para este tiempo el general Mejía se habia aproximado á S. Luis Potosí en observacion de D. Benito Juárez, que luego abandonó la plaza yéndose para Monterey, dejando la fuerza en el Venado, al mando de los generales Negrete y Alcalde. El general Mejía que no tenia sino una fuerza insignificante y que no bastaba para provocar una acción, ocupó la plaza que le fué abandonada; pero sabiendo Negrete y Alcalde el poco número de su fuerza, se decidieron á atacarlo con otra tres veces mayor, el 24 de Diciembre, habiéndole dado con esto ocasion al general Mejía de obtener un brillante triunfo, con el cual quedó en posesion pacífica de la plaza, pudiendo extender su acción hasta Matehuala y Catorce.

Reconcentradas las fuerzas liberales á la frontera, pudo D. Benito Juárez formar en el Saltillo un cuerpo de ejército de cinco mil hombres, que al mando de D. Manuel Doblado marcharon sobre S. Luis; pero el 17 de Ma-